

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA N° 007/2026

En San Antonio, el día 26 de Febrero del 2026, siendo la hora 9:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Fernando Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich, Concejales Suplentes: Bernardo Modernell.

Resumen de informes

1. Se lee y se firma Acta 006/2026. Votación afirmativa 4 en 4.
2. SE CREA UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO por un monto de \$ 52.519,= (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos diecinueve) equivalente al monto ingresado por concepto de Excedente del año 2025 de partidas de Literales C y D) el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo OBJETO es la compra de maderas, tejido, grapas, alambre y otros de ferretería. Se Firma Resolución N° 043/2026.
3. Que el Municipio no cuenta con las capacidades técnicas y operativas para hacerse cargo del mantenimiento de espacios públicos, el presente Concejo municipal tiene como uno de sus puntos cardinales el mejoramiento, mantenimiento de espacios públicos y comunitarios, para el disfrute pleno de la ciudadanía. APROBAR la contratación de la cooperativa social "Manos de San Ramón", por un monto mensual que asciende a \$ 81.250,= (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos cincuenta), por el periodo de 4 meses (marzo, abril, mayo y junio 2026) Totalizando un monto de \$ 325.000. Se Firma Resolución N° 044/2026
4. El concejo Resuelve APROBAR las descripciones planteadas y el presupuesto asignado a cada literal del POA 2026 del este Municipio. Se Firma Resolución N° 045/2026.
5. Se autoriza la Renovación del Fondo Permanente para el mes de Marzo de 2026. Se Firma Resolución N° 046/2025.
6. Dada la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio, el mismo Autoriza asignar crédito necesario a varios renglones del programa 119, informado en Expediente N° 2026-81-1190-00010, del Municipio de San Antonio. Se Firma Resolución N° 047/2026.

Orden del Día

1. Firma de acta N°. 006/2026 Sesión Ordinaria.
2. Firma de Resoluciones por compra directa de Cooperativa de podas " Manos de San Ramón", meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio.
3. Creación de Fondo Extrapresupuestal por excedente del ejercicio 2025 del Literal C y D.
4. Renovación Fondo Permanente Marzo.
5. POA 2026.

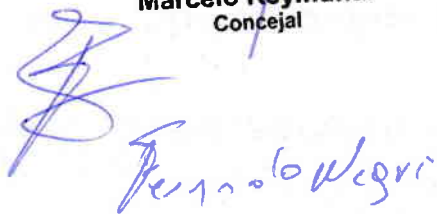

Fernando Pani

1. Se Firma Resolución N° 043/2026. Autorizando la creación del Fondo Extrapresupuestal del excedente del ejercicio 2025 de los Literales C y D. Votación afirmativa, 4 en 4.
2. Se Firma Resolución N° 044/2026. Autorizando contratación de Cuadrilla de Podas. Votación afirmativa, 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N° 045/2026. Autorizando POA 2026. Votación afirmativa, 4 en 4.
4. Se Firma Resolución N.° 046/2026. Autorizando renovación de Fondo permanente Marzo 2026. Votación afirmativa, 4 en 4.
5. Se Firma Resolución N.° 047/2026 autorizando transposición de Rubros del programa 1.19. Votación afirmativa, 4 en 4.

Próximo Concejo: Se reúne el día 12 de Marzo de 2026.
Siendo la hora 09:45 se levanta la Sesión ordinaria.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO,
EL DÍA 12 DEL MES DE MARZO, DEL AÑO 2026. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 13 Y
14 .**


Marcelo Reymundi
Concejal


Fernando Megri


Ruben F. Peri
Alcalde
Municipio San Antonio


Roberto Percovich
Concejal